

promptamente en el cumplimiento, y tengan efecto las repetidas resoluciones de este Ayuntamiento.

Se haga estenado y Entendia la Ciudad que el Estenado de la capitular para la Sala Capitular Sexta inderente para ella = Acuerda que D. Josef Conexo o Amente pial dize conca se haga monuevo pagando viimpor te, el que incluiua en cuenta de gastos menores para su abono.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



Ordinario Sabado 23 de Noviembre de 1776

Yo el M. N. y M. P. Ciudad de Murcia y Sala de la Casas de la Corte de ella, Sabado veinte y tres dias de el mes de Noviembre de mill setecientos setenta y seis, Los M. N. y M. P. Señores de Murcia se juntaron a celebrar Cav. Ordinario segun lo acostumbrian; Asaven D. Jagoñ de Pareja y obregon

